¿Qué documentación me pueden pedir en un siniestro?

Siniestros y partes · https://inxur.com/faqs/siniestros-y-partes/que-documentacion-me-pueden-pedir-en-un-siniestro/

Depende del tipo de siniestro. Lo más habitual:

- **Accidente de tráfico**: la declaración amistosa de accidente firmada por los dos conductores, fotos, datos de testigos y, si interviene la policía, el número del atestado.
- **Robo**: copia de la **denuncia** presentada ante la policía y, si te lo piden, facturas de lo robado.
- **Daños en el hogar o en un local**: fotos, presupuesto o factura de reparación y, si el daño viene de un vecino, sus datos.
- **Lesiones o asistencia sanitaria**: informes médicos, partes de baja y facturas.
- **Responsabilidad civil**: la reclamación que te haya llegado del perjudicado, sin contestarla ni reconocer nada antes de hablar con nosotros.

La aseguradora puede pedir además un **peritaje** para valorar los daños. Te avisamos de lo que falte y lo enviamos nosotros.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.